

4/Mayo

177

2F

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

Fwd: documentos remate y poder carlos llanos rojas



Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

Jue 29/04/2021 8:32 AM

Para: Remates Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogotá; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Muni



DOCUMENTO (1).pdf 3 MB

OF. EJ. CIV. MUN. RENATES 4314-2021 42177 29APR'21 AM 8:59

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Jaime Penagos-Moreno <jaimepam@yahoo.com>
Enviado: Wednesday, April 28, 2021 10:00:35 PM
Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Fw: documentos remate y poder carlos llanos rojas

Señores:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS.
REF. PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PRENDARIA.
DEMANDANTE: MAURICIO ALVAREZ PARRA
DEMANDADA: SANDRA PAOLA MEJIA.
ASUNTO: ALLEGANDO PUBLICACION DEL AVISO DE REMATE.
RADICADO. 2014-341-00

JAIME PENAGOS MORENO, abogado, actuando como apoderado de la parte acreedora-cesionaria, allego escaneado la pagina del periodico el espectador donde se realizo la publicacion del aviso de remate.

Luego allegare, el respectivo certificado de tradicion.

Atentamente,

JAIME PNAGOS MORENO.
CC. 13.490.706
TP 1081.19

Responder Responder a todos Reenviar

Gobernación de CUNDINAMARCA



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

NIT.: 899.999.114-0

CERTIFICADO DE TRADICION N°. 598

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE SIBATE CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACION ACTUAL

PLACA : SOB047	CARROCERIA : ESTACAS	
CLASE : CAMION	MOTOR : 34743983	REGRABADO:N
SERVICIO : PUBLICO	CHASIS : CH95946901	REGRABADO:N
MARCA : CHEVROLET	SERIE : CH95946901	REGRABADO:N
LINEA : BRIGADIER TANDEM 221	MODELO : 1995	
COLOR : ROJO VINOTINTO	VIN	
ACTA : NO	MANIFIESTO : SI	
FECHA/DOCUM : 08/10/1995	IMPORTACION : 26544020531781	
CAPACIDAD : TON: 20.0 PAS: 2	ADUANA : BOGOTA	
FORMATO PLACA : NUEVO	CUBICAJE : 14011	

PROPIETARIOS

SANDRA PAOLA MEJIA AVILA

HISTORICO DE TRAMITES

TRAMITE	TIPO TRANSFORMACIÓN	ANTES	DESPUES	FECHA	RAZON	ORGANISMO	CIUDAD
REGISTRO INICIAL				08/10/1995			
CAMBIO DE EMPRESA				04/25/2000			
TRASPASO				04/25/2000			
TRASPASO				04/19/2002			
TRANSFORMACION				06/28/2002			
TRASPASO				06/28/2002			
CAMBIO DE COLOR				03/15/2004			
TRASPASO				03/15/2004			
TRANSFORMACION				10/27/2005			
REAFORO				01/26/2006			
CERTIFICADO DE TRADICION				05/11/2010			
CERTIFICADO DE TRADICION				12/05/2011			
CERTIFICADO DE TRADICION				06/12/2012			
CAMBIO DE COLOR				09/22/2012			
TRASPASO CON INSCRIPCION				11/02/2012			
CERTIFICADO DE TRADICION				01/29/2013			
CERTIFICADO DE TRADICION				11/27/2013			
CERTIFICADO DE TRADICION				05/22/2014			
CERTIFICADO DE TRADICION				09/28/2016			
CERTIFICADO DE TRADICION				01/19/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION				09/29/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION				12/05/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION				12/07/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION				04/04/2019			
CERTIFICADO DE TRADICION				06/27/2019			
CERTIFICADO DE TRADICION				02/15/2020			
CERTIFICADO DE TRADICION				04/24/2021			

HISTORICO DE PROPIETARIOS

NRO DOCUMENTO	PROPIETARIO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
860059294	LEASING BANCOLOMBIA S.A	08/10/1995	04/25/2000
80320750	JAIME ENRIQUE MUNOZ	04/25/2000	08/28/2002
91005165	PACHON PE?A	04/25/2000	04/19/2002
39811577	MUNOZ JAIME ENRIQUE	04/19/2002	08/28/2002
28479033	MARIA DELCARMEN GONZALEZ DEARIZA	06/28/2002	03/17/2004
63434289	GLADYS AVILA BOLIVAR	03/17/2004	11/01/2012

ALERTAS

NOMBRE ACREEDOR	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
A FAVOR DE A FAVOR DE MAURICIO ALVAREZ	1	11/02/2012	

CERTIFICADO DE TRADICION N°. 598

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE SIBATE CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACION ACTUAL

PLACA	: SOB047	CARROCERIA	: ESTACAS	REGRABADO:N	
CLASE	: CAMION	MOTOR	: 34743983	REGRABADO:N	
SERVICIO	: PUBLICO	CHASIS	: CH95946901	REGRABADO:N	
MARCA	: CHEVROLET	SERIE	: CH95946901		
LINEA	: BRIGADIER TANDEM 221	MODELO	: 1995		
COLOR	: ROJO VINOTINTO	VIN			
ACTA	: NO	MANIFIESTO	: SI		
FECHA/DOCUM	: 08/10/1995	IMPORTACION	: 26544020531781		
CAPACIDAD	: TON: 20.0	ADUANA	: BOGOTA		
ESTADO PLACA	: NUEVO	CUBICAJE	: 14011		
	PAS: 2				

PROCESOS JUDICIALES, FISCALES

PROCESO	DEMANDANTE	OFICIO	FECHA OFICIO	OFICINA	OFICINA JURIDICA	TIPO PROCESO	MEDIDA JUDICIAL
201400341		634	09/28/2014	43	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	PROCESO EJECUTIVO MIXTO	EMBARGO

TRANSPORTE PUBLICO

OBSERVACIONES

REGISTRA EMBARGO POR PARTE DEL JUZGADO 43° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA OFICIO 634 CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2014. ELABORADO POR DC

SE EXPIDE EN SIBATE

EL 30/04/2021

ALBA MILENA PARRA RINCON
ADMINISTRADORA SEDE OPERATIVA SIBATE

RV: DOB047 CERTIFICADO DE LBERTAD

HERSON FUENTES <herssonf@hotmail.com>

Mar 4/05/2021 8:34 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (323 KB)

20210504083501938.pdf; 20210504083517448.pdf;

4370-2021
OF. E.J. CIV. MUN. REMATES

42193 4MAR'21 AM 8:46

3 folios

Buenos días

se envia certificado de libertad , para la diligencia de hoy

REGISTRA EMBARGO POR PARTE DEL JUZGADO 43° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA OFICIO 634 CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2014. ELABORADO POR DC

SE EXPIDE EN SIBATE

EL 30/04/2021

CERTIFICADO DE TRADICION N°. 598

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE SIBATE CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACION ACTUAL

PLACA	: SOB047	CARROCERIA	: ESTACAS	REGRABADO	: N
CLASE	: CAMION	MOTOR	: 34743983	REGRABADO	: N
SERVICIO	: PUBLICO	CHASIS	: CH95946901	REGRABADO	: N
MARCA	: CHEVROLET	SERIE	: CH95946901		
LINEA	: BRIGADIER TANDEM 221	MODELO	: 1995		
COLOR	: ROJO VINOTINTO	VIN	:		
ETA	: NO	MANIFIESTO	: SI		
FECHA/DOCUM	: 08/10/1995	IMPORTACION	: 26544020531781		
CAPACIDAD	: TON: 20.0	ADUANA	: BOGOTA		
FORMATO PLACA	: NUEVO	CUBICAJE	: 14011		
	PAS: 2				

PROCESOS JUDICIALES, FISCALES

PROCESO	DEMANDANTE	OFICIO	FECHA OFICIO	OFICINA	OFICINA JURIDICA	TIPO PROCESO	MEDIDA JUDICIAL
201400341		634	08/28/2014	43	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	PROCESO EJECUTIVO MIXTO	EMBARGO

TRANSPORTE PUBLICO

OBSERVACIONES

REGISTRA EMBARGO POR PARTE DEL JUZGADO 43° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA OFICIO 634 CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2014. ELABORADO POR DC

SE EXPIDE EN SIBATE

EL 30/04/2021



ALBA MILENA PARRA RINCON
ADMINISTRADORA SEDE OPERATIVA SIBATE

Seleccione el tipo de consulta que desea:

Numero de Radicación

Número de Radicación: 11001400304320140034100

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 04 de Mayo de 2021 - 03:24.44 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso		Destino	
002 Juzgado Municipal de Ejecución de Sentencias - CIVIL		Juzgado 02 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Resultado	USO sobre el Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Mixto	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Remate
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
MAURICIO ALVAREZ PARRA		SANDRA PAOLA MEJIA AVILA	
Contenido de Radicación			
SEÑOR CUANTIA			

PROCESO 2020-00...pdf

Mostrar todo X

Escribe aquí para buscar



3:29 p. m. 4/05/2021

Muchas Gracias

Cordialmente

JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL
CSSR

De: Aplicativo Informacion - Bogotá <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 4 de mayo de 2021 1:53 p. m.
Para: Juzgado 43 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: DOB047 CERTIFICADO DE LBERTAD

Buenas tardes:

Damos traslado para su información y fines que estime pertinentes.

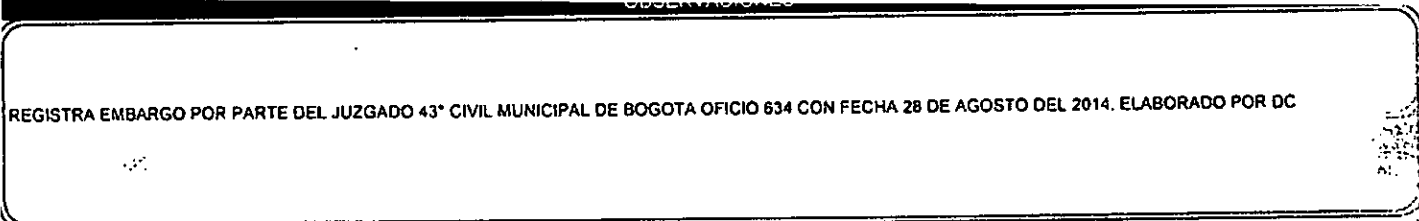
Por favor enviar respuesta al solicitante al correo: herssonf@hotmail.com

Cordialmente,
ATENCIÓN AL USUARIO – RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
UNIDAD CENDOJ

De: HERSON FUENTES <herssonf@hotmail.com>
Enviado el: martes, 4 de mayo de 2021 8:13 a. m.
Para: Aplicativo Informacion - Bogotá <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: DOB047 CERTIFICADO DE LBERTAD

Buenos días

se envia certificado de libertad , para la diligencia de hoy



SE EXPIDE EN SIBATE EL 30/04/2021

Señor.

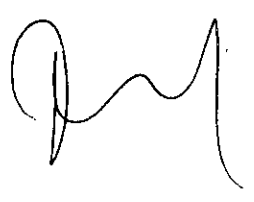
Juez Segundo de ejecución c.m. Bogotá

2F

Ref: Proceso ejecutivo 2014-341

Origen Juzgado 43 cm.

4377-2021
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
42194 4 MAY '21 AM 9:19



Asunto = Alegando certificado de tradición

Jaine Penagos Moreno, identificado como apoderado al pie de mi finca, en calidad de apoderado de la Parte demandante respetuosamente me dirijo al despacho con el fin de allegar Certificado de tradición del bien objeto de remate. Lo anterior para que opere en la diligencia de remate de la fecha.

A H

Jaine Penagos Moreno

T.P. 108.196

CC 13.490.706 Cuba

Gobernación de CUNDINAMARCA



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

NIT.: 899.999.114-0

CERTIFICADO DE TRADICION N°. 598

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE SIBATE CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACION ACTUAL

PLACA : SOB047	CARROCERIA : ESTACAS	
CLASE : CAMION	MOTOR : 34743983	REGRABADO:N
SERVICIO : PUBLICO	CHASIS : CH95946901	REGRABADO:N
MARCA : CHEVROLET	SERIE : CH95946901	REGRABADO:N
LINEA : BRIGADIER TANDEM 221	MODELO : 1995	
COLOR : ROJO VINOTINTO	VIN :	
ACTA : NO	MANIFIESTO : SI	
FECHA/DOCUM : 08/10/1995	IMPORTACION : 26544020531781	
CAPACIDAD : TON: 20.0 PAS: 2	ADUANA : BOGOTA	
FORMATO PLACA : NUEVO	CUBICAJE : 14011	

PROPIETARIOS

SANDRA PAOLA MEJIA AVILA

HISTORICO DE TRAMITES

TRAMITE	TIPO TRANSFORMACIÓN	ANTES	DESPUES	FECHA	RAZON	ORGANISMO	CIUDAD
REGISTRO INICIAL				08/10/1995			
CAMBIO DE EMPRESA				04/25/2000			
TRASPASO				04/25/2000			
TRASPASO				04/19/2002			
TRANSFORMACION				06/28/2002			
TRASPASO				06/28/2002			
CAMBIO DE COLOR				03/15/2004			
TRASPASO				03/15/2004			
TRANSFORMACION				10/27/2005			
REAFORO				01/26/2006			
CERTIFICADO DE TRADICION				05/11/2010			
CERTIFICADO DE TRADICION				12/05/2011			
CERTIFICADO DE TRADICION				06/12/2012			
CAMBIO DE COLOR				09/22/2012			
TRASPASO CON INSCRIPCION				11/02/2012			
CERTIFICADO DE TRADICION				01/29/2013			
CERTIFICADO DE TRADICION				11/27/2013			
CERTIFICADO DE TRADICION				05/22/2014			
CERTIFICADO DE TRADICION				09/28/2016			
CERTIFICADO DE TRADICION				01/19/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION				09/29/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION				12/05/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION				12/07/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION				04/04/2019			
CERTIFICADO DE TRADICION				06/27/2019			
CERTIFICADO DE TRADICION				02/15/2020			
CERTIFICADO DE TRADICION				04/24/2021			

HISTORICO DE PROPIETARIOS

NRO DOCUMENTO	PROPIETARIO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
860059294	LEASING BANCOLOMBIA S.A	08/10/1995	04/25/2000
80320750	JAIME ENRIQUE MUNOZ	04/25/2000	06/28/2002
91005165	PACHON PE?A	04/25/2000	04/19/2002
39811577	MUNOZ JAIME ENRIQUE	04/19/2002	06/28/2002
28479033	MARIA DELCARMEN GONZALEZ DEARIZA	06/28/2002	03/17/2004
63434289	GLADYS AVILA BOLIVAR	03/17/2004	11/01/2012

ALERTAS

NOMBRE ACREEDOR	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
A FAVOR DE A FAVOR DE MAURICIO ALVAREZ	1	11/02/2012	

CERTIFICADO DE TRADICION N°. 598

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE SIBATE CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACION ACTUAL

PLACA	: SOB047	CARROCERIA	: ESTACAS	REGRABADO	: N
CLASE	: CAMION	MOTOR	: 34743983	REGRABADO	: N
SERVICIO	: PUBLICO	CHASIS	: CH95946901	REGRABADO	: N
MARCA	: CHEVROLET	SERIE	: CH95946901		
LINEA	: BRIGADIER TANDEM 221	MODELO	: 1995		
COLOR	: ROJO VINOTINTO	VIN			
ACTA	: NO	MANIFIESTO	: SI		
FECHA/DOCUM	: 08/10/1995	IMPORTACION	: 26544020531781		
CAPACIDAD	: TON: 20.0	ADUANA	: BOGOTA		
FORMATO PLACA	: NUEVO	CUBICAJE	: 14011		
	PAS: 2				

PROCESOS JUDICIALES, FISCALES

PROCESO	DEMANDANTE	OFICIO	FECHA	OFICIO	OFICINA	OFICINA JURIDICA	TIPO PROCESO	MEDIDA JUDICIAL
201400341		634	08/28/2014	43		JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	PROCESO EJECUTIVO MIXTO	EMBARGO

TRANSPORTE PUBLICO

OBSERVACIONES

REGISTRA EMBARGO POR PARTE DEL JUZGADO 43° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA OFICIO 634 CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2014. ELABORADO POR DC

SE EXPIDÉ EN SIBATE

EL 30/04/2021

ALBA MILENA PARRA RINCON
ADMINISTRADORA SEDE OPERATIVA SIBATE

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE REMATE

Proceso Ejecutivo Mixto 11001 4003 043 2014 00341 00 promovido por
Mauricio Álvarez Parra cesionario Cristóbal Carvajal Flórez contra Sandra
Paola Mejía Ávila

En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalados en auto de fecha 24 de febrero de 2021, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de remate sobre el vehículo de placas **SOB-047**; Una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del Código General del Proceso, se observa que no es posible llevar a cabo la subasta como quiera que de la lectura realizada a la publicación aportada, se infiere que aquella no reúne los requisitos previstos en el numeral 4º del artículo 450 *ibídem*, toda vez que en la misma se omitió indicar que el señor Cristóbal Carvajal Flórez actúa en calidad de cesionario del señor Mauricio Álvarez Parra conforme da cuenta el auto del 12 de diciembre de 2017, no se indicó que el proceso corresponde a un ejecutivo mixto, se omitió registrar los datos correspondientes al número de pasajeros, serie y cubicaje del automotor; acorde a lo anterior, el Juzgado decide, abstenerse de dar apertura a la diligencia de remate.

Como consecuencia de lo anterior, por Secretaría oficiase al Despacho de origen, Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá, en caso de que alguien haya realizado algún depósito para participar en la diligencia o entréguese por la Oficina de Ejecución, según sea el caso.

Lo anterior, conforme lo establecido en el Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento:

"El Juez que debe entregar el título de depósito judicial no podrá, por falta de competencia, cuestionar la decisión del Juez de Ejecución Civil, ni abstenerse de cumplirla. En caso de requerir el expediente, deberá hacer la revisión en la oficina del Juez de Ejecución, bajo cuya responsabilidad será entregado el título". Subrayado fuera de texto.

El Juez,


ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

La Secretaria,


CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



Juz (2) E/PC

187

LINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JURISDICCIONAL
 OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
 CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º

BOGOTÁ D.C. MAYO (10) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CONSTANCIA – ÁREA DE TÍTULOS
 11001400304320140034100

La Secretaría de la Oficina de Ejecución de Sentencias, Área de Títulos, informa que se elaboró los siguientes títulos a los postores vencidos.

DJ 04	No. TITULO	VALOR	CEDULA	A FAVOR DE
2021004223	400100008031077	\$17.000.000,00	19271058	HENRY PANCHE MOTTA
2021004224	400100008031979	\$14.800.000,00	1015454381	LINA MARIA LANCHEROS OVALLE

Lo anterior, para los fines legales pertinentes.

Camilo A. Santana
CAMILO ALEJANDRO SANTANA MOLINA
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

 XIOMARA HIGUERA NIÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIA	 MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ COORDINADORA OEEM
---	---

2021004223	10/05/2021	400100008031077	\$17.000.000,00	HENRY PANCHE MOTTA	43	2	04/05/2021	11001400304320140034100
2021004224	10/05/2021	400100008031979	\$14.800.000,00	LINA MARIA LANCHEROS OVALLE	43	2	04/05/2021	11001400304320140034100

106

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES**

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA **(DJ04)**

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000

Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Escudo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha: 11/05/2021 Oficio No.: 2021004223 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400304320140034100

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: MEJIA AVILA SANDRA PAOLA CEDULA 53077671
Demandante: ALVAREZ PARRA MAURICIO CEDULA 79302696

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 04/05/2021, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 19271058 HENRY PANCHE MOTTA

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentana		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
03/05/2021	400100008031077	\$17,000,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$17,000,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ
Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803
Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO
Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924
Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho


Espacio para confirmación
CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

_____ Firma	_____ Nombre	_____ Número de Identificación	<u>11/05/2021</u> Fecha
----------------	-----------------	-----------------------------------	----------------------------

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

189

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES
	Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA	(DJ04)
	Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110014303000	
	Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)	

Fecha: 11/05/2021 Oficio No.: 2021004224 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400304320140034100

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: MEJIA AVILA SANDRA PAOLA CEDULA 53077671
 Demandante: ALVAREZ PARRA MAURICIO CEDULA 79302696

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 04/05/2021, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 1015454381 LINA MARIA LANCHEROS OVALLE

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
04/05/2021	40010008031979	\$14,800,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$14,800,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MONICA JOHANA ARCE HERNANDEZ
 Nombres y Apellidos

CEDULA 1101682803
 Número de Identificación

 Firma

 Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
 CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO
 Nombres y Apellidos

CEDULA 1052378924
 Número de Identificación

 Firma

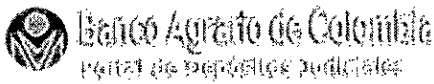
 Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación
 CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

_____ Firma	_____ Nombre	_____ Número de Identificación	11/05/2021 Fecha
----------------	-----------------	-----------------------------------	---------------------

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.



Cerrar Sesión

190

USUARIO: CSANTANA APOYO ROL: CSJ CUENTA JUDICIAL: 110012041800 DEPENDENCIA: EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: BOGOTA FECHA ACTUAL: 10/05/2021 12:52:37 PM ÚLTIMO INGRESO: 10/05/2021 12:21:18 PM CAMBIO CLAVE: 14/04/2021 08:32:47 DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

- Inicio
- Consultas
- Transacciones
- Administración
- Reportes
- Pregúntame

Consulta General de Títulos

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso

110014003043

20140034100

Este número de proceso tiene varios demandantes y/o varios demandados

¿Consultar dependencia subordinada?

Si No

Elija el estado

SELECCIONE..

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 2

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	400100008031077	79302696	MAURICIO	ALVAREZ PARRA	IMPRESO ENTREGADO	03/05/2021	NO APLICA	17.000.000,00 \$
VER DETALLE	400100008031979	79302696	MAURICIO	ALVAREZ PARRA	IMPRESO ENTREGADO	04/05/2021	NO APLICA	14.800.000,00 \$

Total Valor \$ 31.800.000,00

Imprimir

Detalle del Título

NÚMERO TÍTULO	400100008031979
NÚMERO PROCESO	11001400304320140034100
FECHA ELABORACIÓN	04/05/2021
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	110012041800
CONCEPTO	REMATE DE BIENES(POSTURA)
VALOR	\$ 14.800.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	79302696
NOMBRES DEMANDANTE	MAURICIO
APELLIDOS DEMANDANTE	ALVAREZ PARRA
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	53077671

NOMBRES DEMANDADO	SANDRA PAOLA
APELLIDOS DEMANDADO	MEJIA AVILA
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NO. OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	1015454381
NOMBRES CONSIGNANTE	LINA MARIA
APELLIDOS CONSIGNANTE	LANCHEROS OVALLE

Imprimir

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.2

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

PROCESO: 11001400304320140034100
DEMANDANTE: MAURICIO ÁLVAREZ PARRA
DEMANDADO: SANDRA PAOLA MEJIA

42211 7MAY*21 AM11:22
OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
4482-4F
EJ.

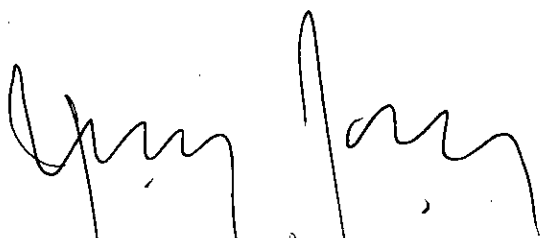
ASUNTO: DEVOLUCIÓN DINEROS CONSIGNADOS PARA POSTURA DE
REMATE

Considerando que realicé consignación con el ánimo de hacer postura para diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, la cual no fue efectuada, respetuosamente solicito se sirva ordenar la devolución de los dineros consignados, de acuerdo con el título de depósito judicial del Banco Agrario de Colombia, cuyo documento en original estoy anexando.

Título No. 400100008031077
Fecha 03 de mayo de 2021
Valor \$17.000.000

Del señor juez.

Atentamente,



HENRY PANCHE MOTTA
C.C. 19.271.058 de Bogotá
Correo: henry.panche@hotmail.com
Teléfono: 3102050472

Anexo: Lo anunciado



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPÓSITO No. A 7011067

40

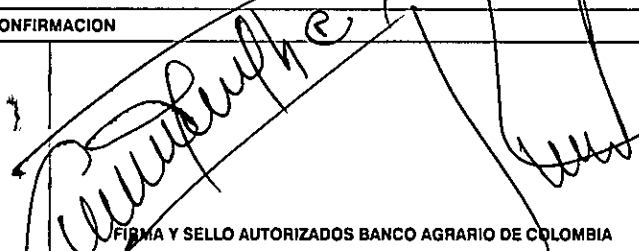
FECHA CONSTITUCION AÑO MES DIA 2021 5 3	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA (10) CENTRO DE NEGOCIOS E	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 400100008031077
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE PANCHE MOTTA HENRY		NUMERO DE EXPEDIENTE 1100140030432014003410	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATES / POSTURA DE BIENES		\$ 17,000,000.00	
VALOR EN LETRAS: DIEZ Y SIETE MILLONES PESOS CON 00/100 M/CTE			
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO ALVAREZ PARRA	SEGUNDO APELLIDO MAURICIO	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 79302696
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO MEJIA AVILA	SEGUNDO APELLIDO SANDRA PAOLA	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 53017671

NO NEGOCIABLE

192
Banco Agrario de Colombia
\$ 17,000,000.00

PROTECTOR

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
<input type="checkbox"/> ELECTRONICA (SAE)	<input type="checkbox"/> PERSONAL
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	
 FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

FORMA DE CANCELACION

<input type="checkbox"/>	EFFECTIVO	\$ _____	
<input type="checkbox"/>	CHQ. GERENCIA	\$ _____	No. Cheque <input style="width: 50px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/>	NOTA CREDITO	\$ _____	No. Cuenta <input style="width: 50px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/>	ABONO OTRO BANCO	\$ _____	No. Cuenta <input style="width: 50px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/>	PRESCRIPCION Y/O CONSIGNACION A FONDOS COMUNES		<input type="checkbox"/> CONVERSION <input type="checkbox"/> FRACCIONAMIENTO

TIPO CUENTA

AHOR <input type="checkbox"/>	CTE <input type="checkbox"/>	DTN <input type="checkbox"/>			
AHOR <input type="checkbox"/>	CTE <input type="checkbox"/>	BANCO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OFICIO No.

FECHA OFICIO

A	A	A	A	M	M	D	D
---	---	---	---	---	---	---	---

USO EXCLUSIVO DEL JUZGADO O ENTIDAD

PAGUESE A LA ORDEN DE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	SEGUN OFICIO No.
No. DE <input style="width: 90%; height: 30px;" type="text"/>	<input style="width: 90%; height: 30px;" type="text"/>
FIRMA DEL TITULAR 1	FIRMA DEL TITULAR 2

CONFIRMACION PERSONAL

FIRMA DEL TITULAR 1	FIRMA DEL TITULAR 2
----------------------------	----------------------------

IMPRESION DACTILAR BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
	FIRMA
	DOC. DE IDENTIDAD No. <input style="width: 250px;" type="text"/> DE <input style="width: 20px;" type="text"/>

TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



FECHA CONSTITUCION AÑO MES DIA 2021 5 3	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA (10) CENTRO DE NEGOCIOS B	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041300	TITULO JUDICIAL No. 400100008021077
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE BANCHE MOTTA HENRY		NUMERO DE EXPEDIENTE 11001400304320140034100	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATES / POSTURA DE BIENES		\$ 17,000,000.00	
VALOR EN LETRAS DIEZ Y SIETE MILLONES PESOS CON 00/100 M/CTE			
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO ALVAREZ PARRA	SEGUNDO APELLIDO MAURICIO	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 79302696
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO MELIA AVILA	SEGUNDO APELLIDO SANDRA PAOLA	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 53077571

NO NEGOCIABLE

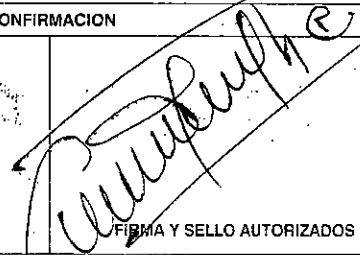
Banco Agrario de Colombia

193

PROTECTOR

ENERO 2020

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
<input type="checkbox"/> ELECTRONICA (SAE)	<input type="checkbox"/> PERSONAL
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	
 FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

4-1520150-00-84087-A-001927-058-20090407 1010804240H 3 2800000007



REGISTRADOR NACIONAL
CALLES 49 Y 50, BOGOTÁ

INDICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
BOGOTÁ, D. C. 29-ABR-1964

ESTRUCTURA
G. S. R. H.
SEXO M

LUGAR DE NACIMIENTO

SOTAQUIRA

FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1964



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.271.058

PANCHE MOTTA

APELLIDOS HENRY

NOMBRES

FIRMA

194

195

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE REMATE

Proceso Ejecutivo Mixto 11001 4003 043 2014 00341 00 promovido por
Mauricio Álvarez Parra cesionario Cristóbal Carvajal Flórez contra Sandra
Paola Mejía Ávila

En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalados en auto de fecha 24 de febrero de 2021, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de remate sobre el vehículo de placas **SOB-047**; Una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del Código General del Proceso, se observa que no es posible llevar a cabo la subasta como quiera que de la lectura realizada a la publicación aportada, se infiere que aquella no reúne los requisitos previstos en el numeral 4º del artículo 450 *ibídem*, toda vez que en la misma se omitió indicar que el señor Cristóbal Carvajal Flórez actúa en calidad de cesionario del señor Mauricio Álvarez Parra conforme da cuenta el auto del 12 de diciembre de 2017, no se indicó que el proceso corresponde a un ejecutivo mixto, se omitió registrar los datos correspondientes al número de pasajeros, serie y cubicaje del automotor; acorde a lo anterior, el Juzgado decide, abstenerse de dar apertura a la diligencia de remate.

Como consecuencia de lo anterior, por Secretaría oficiase al Despacho de origen, Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá, en caso de que alguien haya realizado algún depósito para participar en la diligencia o entréguese por la Oficina de Ejecución, según sea el caso.

Lo anterior, conforme lo establecido en el Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento:

"El Juez que debe entregar el título de depósito judicial no podrá, por falta de competencia, cuestionar la decisión del Juez de Ejecución Civil, ni abstenerse de cumplirla. En caso de requerir el expediente, deberá hacer la revisión en la oficina del Juez de ejecución, bajo cuya responsabilidad será entregado el título". Subrayado fuera de texto.

El Juez,


ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

La Secretaria,


CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
4523-2021
42228 11MAY21 PM12:03

4F
19/6

Señores.

Oficina Ejecución Civil Municipal Bogotá.
2. Ejec

Respetados señores

- Por medio del presente, de la manera más amable me permito solicitar la devolución del título No. A 7020708 correspondiente al proceso No. 11001400304320140034100 consignado el día 04/05/21, lo anterior teniendo en cuenta que no se realizó la audiencia de remate por inconvenientes en la legalidad del proceso.
- Cordialmente,

Lina Lancheros

1.015454.381

3008326162

linalancherosvalle@gmail.com.



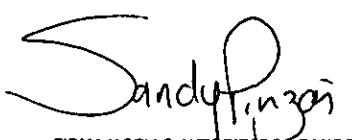
Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO No. A 7020708

40

FECHA CONSTITUCION AÑO MES DIA	MUNICIPIO	OFICINA PAGADORA	NUMERO DE OPERACION
2021 5 4	(001) CIUDAD DE MIGRACION	(10) CENTRO DE NEGOCIOS B	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD	TITULO JUDICIAL No.
OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		110012041800	400100008031979
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE		NUMERO DE EXPEDIENTE	
LANCHEROS OVALLE LINA MARIA		11001400304320140034100	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO		\$	
(4) REMATES / POSTURA DE BIENES		14,800,000.00	
VALOR EN LETRAS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE			
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.
ALVAREZ BARRA		MAURICIO	79302696
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.
MEITA AVILA		SANDRA PAOLA	53077571

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
<input type="checkbox"/> ELECTRONICA (SAE)	<input type="checkbox"/> PERSONAL
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	 Doniel R.
	FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Banco Agrario de Colombia
 \$ 14,800,000.00
 PROTECTOR

ENERO 2020

16188



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO
No. A 7020708

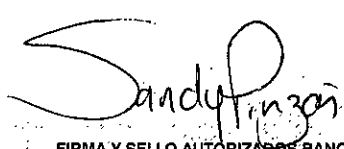
40

FECHA CONSTITUCION ANO MES DIA 2021 5 4	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA (10) CENTRO DE NEGOCIOS E	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 400100008031979
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE LANCHEROS OVALLE LINA MARIA		NUMERO DE EXPEDIENTE 11001400304320140034100	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATES / POSTURA DE BIENES		\$ 14,800,000.00	
VALOR EN LETRAS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE.			
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO ALVAREZ PARRA	SEGUNDO APELLIDO MAURICIO	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 79302696
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO MELIA NITIZ	SEGUNDO APELLIDO SANDRA BOLA	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 53077571

NO NEGOCIABLE

198
Banco Agrario de Colombia
4000008031979
PROTECTOR

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTORAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
<input type="checkbox"/> ELECTRONICA (SAE)	<input type="checkbox"/> PERSONAL
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	
 FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

NIT. 800.037.800-8

JUZGADO

SB-ET-043-OCT/11

ENERO 2020

199

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

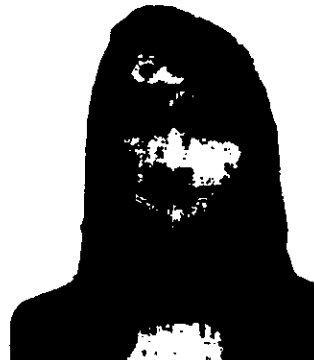
1.015.454.381

LANCHEROS OVALLE

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES



Lina Lancheros



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1995
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

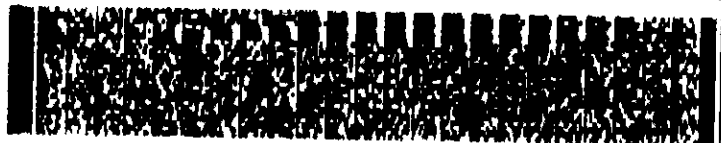
1.58 O+ F
ESTATURA PESO SEXO

12-JUN-2013 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO FACIA



P 1500150 00441201 R 1015454381 20170930

0057601242A 3

9910169347

RV: solicitud de fijar nueva fecha de remate

200

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j02jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 12/08/2021 9:01

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Jaime Penagos-Moreno <jaimepam@yahoo.com>**Enviado:** jueves, 12 de agosto de 2021 8:45 a. m.**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j02jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: solicitud de fijar nueva fecha de remate

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS.

REF. PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PRENDARIA.

DEMANDANTE. MAURICIO ALVAREZ PARRA.

DEMANDANDA: SANDRA PAOLA MEJIA AVILA

RADICADO: 043- 2014-341-00

JAIME PENAGOS MORENO, abogado, apoderado de la parte acreedora-cesionaria, solicito se fije fecha de remate.

Atentamente,

jaime penagos moreno.

c.c. 13.490.706

tp 1081.96 c s de la j

En jueves, 12 de agosto de 2021 08:43:32 GMT-5, Jaime Penagos-Moreno <jaimepam@yahoo.com> escribió:

Por favor fijar fecha de remate!

En martes, 4 de mayo de 2021 13:29:54 GMT-5, Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Se acusa recibo del anterior correo electrónico, misma que fue remitida a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, a fin de que la misma sea radicada en el sistema de gestión siglo XXI, incorporada al expediente y posteriormente resolver lo pertinente.

Se conmina a las partes y abogados a remitir las solicitudes en el horario comprendido de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., a fin de tramitar en debida forma las respectivas peticiones. Las solicitudes que se realicen fuera del mismo se tramitaran al siguiente día hábil.

Atentamente,

Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Jaime Penagos-Moreno <jaimepam@yahoo.com>**Enviado:** Tuesday, May 4, 2021 1:13:53 PM**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j02jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: solicitud de fijar nueva fecha de remate

OF. EJEC. CIVIL N. PAL

98620 19-AUG-21 16:06

7397 - 212 - 002

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS.

REF. PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA PRENDARIA.

DEMANDANTE. MAURICIO ALVAREZ PARRA.

DEMANDANDA: SANDRA PAOLA MEJIA AVILA

RADICADO: 043- 2014-341-00

JAIME PENAGOS MORENO, abogado, apoderado de la parte acreedora-cesionaria, solicito se fije fecha de remate.

Atentamente,

Jaime Penagos Moreno

jaime penagos moreno.
c.c. 13.490.706
tp 1081.96 c s de la j



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

02

~~24 AGO 2021~~

Al despacho del Señor (a) juez hoy _____
Observaciones _____
El (la) Secretario (a) _____

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 043-2014-00341-00

En atención a la solicitud vista a folio 200 el Juzgado, dispone:

Señalar la hora de las **10:00 a.m.** del día **veintiocho (28)** del mes de **septiembre** de **2021**, para que tenga lugar la diligencia de remate del vehículo de placas **SOB047**, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

La base de la licitación será el 70% del valor del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

Advertir que la almoneda comenzará en el día y hora antes señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

La parte interesada, **realice** las publicaciones en la forma y términos del art. 450 del C.G.P., indicando que las consignaciones para hacer postura deberán realizarse a órdenes de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

Advertir a la parte actora para que allegue, certificado de tradición y libertad del automotor, actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, como lo dispone la parte final del inc. 2º núm. 4º de la norma en cita, el cual podrá ser remitido por el interesado al correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Indicar a las partes y a los postores, que la diligencia de remate se llevara a cabo bajo los lineamientos de la Circular DESAJBOC20-82 del 08 de noviembre de 2020 de manera presencial en las instalaciones de la sede judicial en donde se encuentra ubicado el Despacho, en donde se deberán adoptar los protocolos de bioseguridad por parte de los asistentes a la almoneda a fin de salvaguardar la salud e integridad del titular del despacho, los funcionarios judiciales y los usuarios del servicio de administración de justicia.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
Juez